



JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Transformado transitoriamente en
JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

Bogotá, D. C., trece (13) de junio de dos mil veintidós (2022)

REF: N° 110014003086-2021-00812-00

Para lo pertinente, se agrega al expediente la radicación del oficio No. 1449 del 17 de agosto de 2021, efectuada por la parte actora (núm. 021).

Se pone en conocimiento del extremo actor el oficio No. GS-2021-/ANOPA – GRUEM 29-25 allegado por la Policía Nacional, mediante el cual comunica que el señor Cristian Camilo Ramos Valero se encuentra retirado de esa Institución, según Resolución No. 04228 del 17 de agosto de 2018, por lo que no es posible acatar lo ordenado por el Juzgado (núm. 023).

NOTIFÍQUESE, (2)

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO
JUEZ

Juzgado 86 Civil Municipal de Bogotá D.C. transformado transitoriamente en Juzgado 68 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá D.C.
El auto anterior se notificó por estado: No. <u>044</u>
de hoy <u>14 DE JUNIO DE 2022</u>
La Secretaria
NANCY MILENA RUSINQUE TRUJILLO

AB



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

No. GS-2021- / ANOPA - GRUEN 25.25

Bogotá, D.C.

Señor (a)
JUZGADO 86 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
Calle 10 No 19 - 65 Piso 0° Contacto: WhatsApp +5713429103
cmp@86jcdccandf.comunicacion.gov.co
Bogotá.

Asunto: respuesta Oficio No 1449 de fecha 17 de agosto del 2021.

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR RAD. 1100140030862021-00612-00
DEMANDANTE: BAYPORT COLOMBIA S.A. NIT. 900.189.842-5
DEMANDADO: CRISTIAN CAMILO RAMOS VALERO C.C. 7.320.571

En atención al oficio de la referencia, radicado en la Dirección General de la Policía Nacional, mediante aplicativo CIEPOL, bajo el número GE-2021-073375-DIPON del 18/12/2021, allegado a esta dependencia por competencia, mediante el cual su Despacho ordena "...el EMBARGO y RETENCIÓN de la quinta parte del sueldo que excede del salario mínimo" (Cursiva fuera de texto), el respectivo me permite informar a su señoría, lo siguiente:

Verificado el Sistema de Información para la Administración del Talento Humano (SIATH), se constató que el señor CRISTIAN CAMILO RAMOS VALERO identificado con cédula de ciudadanía No 7.320.571 figura como **Retirado** del servicio activo de la Policía Nacional, mediante Resolución No. 04228 del 17-08-2018 y fecha de notificación 24-08-2018 motivo por el cual no es posible acatar favorablemente su requerimiento toda vez que esta dependencia procede únicamente con órdenes judiciales en contra del personal en servicio activo.

De no estar acorde con el procedimiento efectuado, solicito de manera muy respetuosa, informar a esta Dependencia con el fin de realizar la corrección y ajuste del caso.

Aclaramiento:

Captán OTMAR MEDINA FRANCO
Jefe Grupo Embargos

Ministerio de la Defensa Nacional
Ministerio de Justicia y del Poder Judicial
Dirección de Talento Humano
Carrera 29 No. 25-21 CAN Bogotá
Teléfono: 5100012 - 5100026
Email: talento-humano@policia.gov.co
www.policia.gov.co



108 - QF - 0001
22589903R4

Página 1 de 1

Aplicación: 20-08-2021

Firmado Por:

Natalia Andrea Guarín Acevedo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 086
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 920e3361f4de61b84f0efd348cfb594e5963e2e1154ee00029943d25802c9a88

Documento generado en 08/06/2022 01:16:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>